



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

2976***Información pública modificación de crédito presupuestario 06-2023, crédito extraordinario***

(Exp. 349/2023)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 349/2023, de modificación de créditos 06-2023, de suplemento de crédito (gastos: liquidación y estado de cuentas 2022 contrato gestión de abastecimiento de aguas financiación, obra renovación del césped del campo de futbol 11 con préstamo: mayores ingresos efectivamente recaudados, remanente de tesorería para gastos generales y operación de crédito), aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de marzo de 2023.

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 31 de marzo de 2023

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

